NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3259
29 de julio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3259ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 29 de julio de 1993, a las 16.00 horas

Presidente:	Sir David HANNAY	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. CHEN Jian
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. PEDAUYE
	Estados Unidos de América	Sr. WALKER
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. LADSOUS
	Hungría	Sr. BUDAI
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Nueva Zelandia	Sr. KEATING
	Pakistán	Sr. NIAZ
	Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

93-86392 (S)

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION RELATIVA A NAGORNO-KARABAJ

CARTA DE FECHA 24 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

CARTA DE FECHA 27 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Armenia, Azerbaiyán y Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Arzoumanian (Armenia) y Hassanov (Azerbaiyán) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Batu (Turquía) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo se reúnen en respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 24 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino de la República Azerbaiyana y transmitida mediante una carta de fecha 24 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, las cuales figuran en el documento S/26164, y en una carta de fecha 27 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/26168.

Los miembros del Consejo tienen ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento S/26190, que ha sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo una modificación técnica que se ha hecho al proyecto de resolución contenido en el documento S/26190: en el párrafo 5 de la parte dispositiva, donde dice "párrafos 2 y 3" debe decir "párrafos 3 y 4".

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/26079, S/26129, S/26136, S/26137, S/26143, S/26158, S/26159, S/26160, S/26161, S/26163, S/26181 y S/26187, que contienen cartas de fechas 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 1993 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas; S/26135, S/26154, S/26155, S/26156 y S/26157, cartas de fechas 22, 23 y 26 de julio de 1993 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas; y S/26184, carta de fecha 28 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite el informe dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Conferencia sobre Nagorno-Karabaj de la CSCE.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de cartas de fecha 28 de julio de 1993 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, que se publicarán como documentos S/26188, S/26189, S/26193 y S/26194, respectivamente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26190, en su versión provisional oralmente revisada.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 853 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. NIAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Mi delegación está profundamente preocupada por la nueva exacerbación de la situación conflictiva entre la República de Azerbaiyán y la República de Armenia. Nos preocupa en especial la invasión y ocupación de la ciudad de Agdam en la República Azerbaiyana por fuerzas armenias. Queda entendido que otro distrito en Azerbaiyán, el de Fizuli, y varias de sus ciudades y aldeas aledañas se ven amenazados por las fuerzas armenias. Ello ha dado lugar a una situación sumamente alarmante, especialmente para la población civil en las zonas afectadas de la República Azerbaiyana.

Por consiguiente, le agradecemos a usted, Sr. Presidente, el haber respondido de inmediato a los llamamientos de la República de Azerbaiyán para que se celebrara una reunión urgente del Consejo y el haber dirigido los debates que llevaron a la aprobación unánime de la resolución por el Consejo en el día de hoy.

El Pakistán condena la continua agresión por Armenia contra la República de Azerbaiyán y exige la retirada inmediata de las fuerzas armenias de todos los territorios azerbaiyanos ocupados. Instamos a la República de Armenia a que respete la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Azerbaiyán, y hacemos un llamamiento para que se logre un arreglo justo y pacífico del problema sobre la base del respeto de los principios de la integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas. Nuestra posición concuerda con la que se adoptó en la Reunión Especial Ministerial de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Islamabad los días 12 y 13 de julio de 1993.

Encomiamos los esfuerzos desplegados por el Presidente en funciones del Grupo de Minsk de la CSCE para hallar una solución pacífica del conflicto y expresamos la esperanza de que la aprobación de esta resolución por el Consejo en el día de hoy fortalezca el proceso de paz de la CSCE. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que se abstengan de adoptar cualquier medida que obstaculice el logro de una solución pacífica del conflicto y se dediquen plenamente a las negociaciones tendientes al logro de un arreglo justo, equitativo y duradero dentro del marco del Grupo de Minsk de la CSCE.

Sr. LADSOUS (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo, tras el examen del informe del Presidente del Grupo de Minsk de la CSCE haya podido aprobar rápidamente y por unanimidad la resolución 853 (1993) sobre la situación en Nagorno-Karabaj.

Los acontecimientos recientes, caracterizados por ataques de las fuerzas locales armenias contra Agdam, en violación de los compromisos adoptados en ocasión de la misión reciente de la CSCE en la región, de hecho merecen una condena clara. Esto es lo que hace, sin ambigüedad, esta resolución.

Esta resolución afirma dos principios para con los cuales mi Gobierno está especialmente comprometido. En primer lugar, el apoyo del Consejo a los esfuerzos desplegados por el Grupo de Minsk de la CSCE en pro del logro de un arreglo pacífico de la controversia; en segundo lugar, el acceso libre del socorro humanitario y el restablecimiento de los vínculos económicos en la región.

Desde hace mucho tiempo, mi Gobierno se interesa especialmente en este conflicto doloroso que afecta a la región de Nagorno-Karabaj. A nuestro juicio, es preciso hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograr una solución negociada. Francia, que es miembro de la CSCE Y desempeña un papel activo dentro del Grupo de Minsk, no escatimará esfuerzo alguno tanto a nivel multilateral como bilateral para contribuir al éxito del proceso de paz de la CSCE.

Por lo tanto, Francia acoge con beneplácito la primera medida adoptada ayer, a saber, la concertación de un acuerdo entre las autoridades de Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj por el que se prolonga la cesación del fuego.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Los dirigentes de Rusia están profundamente preocupados por los actos ofensivos perpetrados por unidades armadas de los armenios de Nagorno-Karabaj, que tuvieron por resultado la toma de la ciudad azerbaiyana de Agdam, que se encuentra fuera de los límites de Nagorno-Karabaj.

Todo esto sucede en momentos en que hemos observado la realización de un verdadero progreso en el proceso de negociación, como lo ponen de manifiesto los resultados de la reciente visita a la zona del conflicto del Presidente del

Grupo de Minsk de la CSCE, Sr. Mario Raffaelli. Estas medidas se han adoptado pese a las garantías que representantes armenios oficiales dieron a la parte rusa de que no se emprenderían operaciones ofensivas terrestres por unidades de los armenios de Nagorno-Karabaj y de que no tenían intención de atacar Agdam. La posición de la Federación de Rusia, como se confirmó en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 24 de julio, continúa siendo la de exhortar a una cesación del fuego inmediata y al cumplimiento de la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad y las propuestas del Grupo de Minsk de la CSCE como base para el logro de un arreglo pacífico en Nagorno-Karabaj.

No obstante, cabe señalar que se han producido algunos avances en la situación relativa al conflicto en Nagorno-Karabaj, entre los cuales se destacan el establecimiento de contactos directos entre las partes y el inicio del diálogo bilateral entre los dirigentes de la República Azerbaiyana y de Nagorno-Karabaj. Contamos con información de que ayer, 28 de julio, se celebró una reunión entre el Viceprimer Ministro de Azerbaiyán y el Viceprimer Ministro de Nagorno-Karabaj, con la participación de dirigentes de sus respectivos Ministerios de Defensa, de Seguridad y de Asuntos Interiores. En dicha reunión se acordó prorrogar la cesación del fuego por un período adicional de siete días y celebrar muy pronto una reunión cumbre entre los dirigentes de la República Azerbaiyana y de Nagorno-Karabaj.

Rusia siempre ha abogado en favor de los contactos directos entre las partes beligerantes; consideramos que dichos contactos son sumamente importantes con miras al inicio del diálogo político, al logro de una solución general y, en las etapas iniciales, a la puesta en práctica de una cesación del fuego. Como lo ha demostrado la práctica internacional, los contactos directos entre las partes son la manera más eficaz de lograr una tregua y de normalizar la situación en la región.

Consideramos que la comunidad internacional debe acoger con satisfacción los cambios positivos producidos en las posiciones de las partes involucradas y debe instarlas a que en el curso del nuevo diálogo logren con prontitud acuerdos mutuamente aceptables.

Los cambios positivos producidos en la situación no disminuyen en absoluto la importancia de una cesación inmediata de todas las hostilidades y de una retirada inmediata y completa de los armenios de Nagorno-Karabaj de todas las regiones ocupadas de Azerbaiyán. Nos sumamos plenamente a esta exigencia del Consejo de Seguridad, así como también a todas las demás disposiciones de la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. WALKER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos apoyan firmemente el hecho de que el Consejo haya condenado la toma de territorio de Azerbaiyán por parte de los armenios de Nagorno-Karabaj, así como también el hecho de que el Consejo haya exigido su retirada de Agdam y de otros territorios recientemente ocupados en Azerbaiyán.

Ningún alegato de legítima defensa puede justificar la toma de Agdam. La toma de la ciudad se ha sumado a los sufrimientos humanos que ya ha producido

este conflicto, al haber creado decenas de miles de refugiados. Y lo que es aún más grave es el hecho de que esta acción ha interrumpido el proceso de paz emprendido por el Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), que es el único medio que existe para que todas las partes solucionen este conflicto y pongan fin a sus sufrimientos.

Los Estados Unidos apoyan enérgicamente los esfuerzos del Grupo de Minsk y consideran que la resolución que se ha aprobado hoy constituye una reafirmación de las condiciones necesarias para permitir que esos esfuerzos puedan seguir adelante. Instamos a los armenios de Nagorno-Karabaj a que reconozcan que sus actividades recientes sólo sirven para perjudicarlos, e instamos a todas las partes a que ayuden a crear las condiciones que lleven a una solución del conflicto por medios pacíficos.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): El Gobierno del Brasil ha venido siguiendo con creciente preocupación el deterioro de la situación creada como consecuencia de la controversia sobre Nagorno-Karabaj. Tomamos nota con consternación de los recientes enfrentamientos, incluida la toma del distrito azerbaiyano de Agdam, situación que ha puesto en peligro los esfuerzos negociadores que está llevando a cabo la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

La resolución 822 (1993), reafirmada en la resolución de hoy, conserva su plena validez y, junto con la resolución que acabamos de aprobar, debería ser plenamente acatada por todas las partes involucradas en el conflicto, inclusive en lo que concierne a la retirada de las fuerzas de los territorios azerbaiyanos ocupados y a la cesación de todos los actos hostiles.

Todos los ataques contra civiles y los bombardeos de regiones urbanas, cualquiera sea su origen, merecen la franca condena del Consejo de Seguridad. Se debería garantizar el urgente restablecimiento de los vínculos económicos, de transporte y de energía en la región.

Consideramos que la cooperación constante entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) con respecto a esta cuestión reviste crucial importancia. Encomiamos sinceramente la labor que se está realizando en el marco de la CSCE, y reiteramos nuestro firme apoyo al proceso de negociación que está llevando a cabo el Grupo de Minsk.

Por el mismo motivo, y en caso de que surja la necesidad de ello, mi delegación sigue dispuesta a considerar los medios y arbitrios que permitan

aumentar la contribución de las Naciones Unidas a los esfuerzos emprendidos a nivel regional con miras al logro de una solución equitativa y duradera del problema.

Acogemos con beneplácito el hecho de que recientemente se hayan logrado algunos avances, en particular la prórroga del acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno azerbaiyano y los armenios de Nagorno-Karabaj. En ese sentido, exhortamos al Gobierno de Armenia a que continúe ejerciendo una influencia constructiva sobre los armenios de Nagorno-Karabaj con miras al logro de una rápida aplicación de la resolución 822 (1993).

A estas alturas, es esencial que todas las partes involucradas demuestren la máxima mesura, acuerden una cesación permanente de las hostilidades armadas y de otros actos hostiles y adhieran en forma incondicional a las negociaciones de paz que se están llevando a cabo en el contexto del proceso de Minsk.

Sr. BUDAI (Hungría) (interpretación del inglés): La delegación de Hungría considera que la resolución que el Consejo de Seguridad ha aprobado hoy es en verdad muy importante. En ella se reafirman la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio y la inviolabilidad de las fronteras internacionales. Acogemos con beneplácito el hecho de que en la resolución se exija también la cesación de todas las hostilidades y la retirada de las fuerzas de ocupación y se pida que se permita el libre acceso de los esfuerzos de socorro humanitario internacional a la región. Asimismo, tomamos nota de que el Consejo ha expresado una vez más su apoyo a los esfuerzos que lleva a cabo el Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en pro del logro de una solución pacífica. Creemos firmemente que la cooperación y el apoyo mutuo entre las Naciones Unidas y la CSCE deben desempeñar un papel esencial en la búsqueda de un arreglo justo y pacífico de este problema.

Dicho esto, notamos con pesar que en la actualidad no resulta nada extraño que fuerzas nacionalistas enciendan conflictos armados que ponen en peligro la estabilización y el desarrollo del orden democrático en países que han logrado su independencia en fecha muy reciente. Ya sea que se produzca en el territorio de la ex Unión Soviética o en los Balcanes, este fenómeno ocasiona sufrimientos, tragedias humanas y la destrucción de regiones enteras. Se crean nuevas barreras entre pueblos y comunidades étnicas, lo cual fortalece la posición de quienes rechazan la coexistencia de comunidades religiosas o étnicas diferentes

y profesan el odio en lugar de las relaciones civilizadas y de buena vecindad entre las naciones.

La comunidad internacional no puede permanecer silenciosa ante el uso de la fuerza bruta como medio para solucionar problemas verdaderamente difíciles y complejos que se han venido acumulando durante decenios y que han sido preteridos o reprimidos por regímenes políticos previos. Al mismo tiempo, tomamos nota con creciente consternación que, ante la falta de una acción internacional eficaz contra la violencia arbitraria y el genocidio, algunos están llegando a la conclusión de que pueden lograr sus objetivos por medio de la agresión y de que se pueden adquirir territorios con total impunidad mediante el uso de la fuerza y la expulsión de cientos de miles de personas de sus hogares.

Estamos profundamente convencidos de que la forma en que el Consejo de Seguridad reaccione ante dichos acontecimientos es crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En ese espíritu, mi delegación brindó su apoyo a la resolución 853 (1993), que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad.

Sr. ARRIA (Venezuela): La ocupación por la fuerza del territorio de la República de Azerbaiyán es un hecho que el Consejo de Seguridad se ha apresurado hoy a condenar por unanimidad con toda claridad y precisión. La violencia de los ataques a la República de Azerbaiyán, que ha ocasionado el desplazamiento forzado de grandes contingentes humanos y la pérdida de vidas y de propiedades, es un hecho igualmente censurable y condenable.

No cabe duda de que la ampliación del conflicto, que incluye ahora al distrito de Agdam en la República de Azerbaiyán, ha intensificado lamentablemente las tensiones entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán, con las consecuencias correspondientes, que mi Gobierno deplora profundamente.

Mi delegación llama la atención a la República de Armenia por las responsabilidades que la comunidad internacional le asigna, tanto en su participación en el conflicto como en su capacidad de contribuir efectivamente a un cese inmediato al mismo.

A mi delegación le preocupa sobremanera la emergencia de circunstancias y de hechos en este conflicto que guardan una extraordinaria y peligrosa semejanza con el inicio de lo que hoy es la tragedia de los Balcanes. Esta consideración obliga al Consejo a mantenerse muy alerta y firme y continuar apoyando los esfuerzos del Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que ha asumido con toda responsabilidad este nuevo conflicto.

Sr. PEDAUYE (España): Mi delegación ha votado en favor de la resolución de este Consejo relativa a la situación entre Armenia y la República de Azerbaiyán, por considerar que los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el territorio de esta última República continúan poniendo en peligro la paz y la seguridad en la región.

Las autoridades españolas han estudiado con todo detenimiento el informe que el Presidente de la Conferencia de Minsk de la CSCE sobre Nagorno-Karabaj le dirigió a usted, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, el pasado día 27 de julio. En este informe se considera que las negociaciones diplomáticas en curso se han visto seriamente deterioradas por la toma de la ciudad de Agdam. Ello significa no solamente un serio revés a la situación anterior, grave de por sí, sino también amenaza la ruptura del calendario elaborado por el Grupo de Minsk, al cual mi país otorga su más firme apoyo.

El incremento de las hostilidades militares que ha tenido lugar coincidiendo con la celebración de la conferencia de Roma, supone no solamente una violación de los compromisos contraídos repetidamente por la comunidad armenia de Nagorno-Karabaj, sino también un menosprecio de los principios del derecho internacional que este Consejo no puede pasar por alto.

Mi delegación considera que la toma de la ciudad de Agdam y del conjunto de su distrito supone una clara violación de la resolución 822 (1993) de este Consejo. Exigimos por ello una inmediata, completa e incondicional retirada de las fuerzas que han ocupado este territorio, tal y como ha decidido ya este Consejo. Subrayamos la necesidad del cese inmediato de hostilidades en todo el territorio en conflicto. Reiteramos nuevamente el apoyo de España al calendario y a la labor que viene realizando el Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para la puesta en práctica de la resolución 822 (1993). Creemos sumamente conveniente que este Consejo siga muy de cerca la evolución de los acontecimientos, en particular en lo que respecta al distrito de Fizuli.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): El Japón está gravemente preocupado por la escalada de los combates en la región Nagorno-Karabaj. El Japón condena todas las actividades hostiles en la región, en particular los ataques a civiles y el bombardeo de zonas habitadas, y exige la retirada inmediata de las fuerzas de ocupación.

Mi Gobierno cree que, a fin de aliviar las tensiones, es muy importante que todos los Estados se abstengan de suministrar armas o municiones a las partes en el conflicto. Al mismo tiempo, a mi Gobierno le alienta la información recibida de que las autoridades de Azerbaiyán y de Nagorno-Karabaj han firmado un acuerdo de cesación del fuego y que se espera que en un futuro próximo comiencen conversaciones de alto nivel entre las dos partes.

El Japón insta a ambas partes a que cumplan las condiciones de ese acuerdo y observen estrictamente la cesación del fuego.

El Japón también elogia los esfuerzos de mediación realizados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y espera que las partes prosigan las negociaciones para lograr un arreglo pacífico dentro de la CSCE, así como por medio de conversaciones directas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.